

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****15308** REHUSA, S.A.

Los Administradores solidarios de Rehusa, S.A., han acordado, por unanimidad, convocar a los señores socios para la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de esta Sociedad sito en la calle Ebanistas, n.º 4 (Polígono Industrial Urtinsa) de 28923 Alcorcón (Madrid), el día 20 de junio de 2011, a las once horas, en primera convocatoria, y , para el caso de no alcanzarse el quórum establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, el día 21 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Celebración de Junta General Ordinaria de Rehusa, S.A.

Segundo.- Designación de Presidente y Secretario de la Junta General Ordinaria de Rehusa, S.A.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del Ejercicio Económico 2010 y resolución sobre la distribución del resultado.

Cuarto.- Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores en dicho ejercicio.

Quinto.- Ratificación de la gestión realizada por los administradores, en representación de Rehusa, S.A., en las actividades desarrolladas por las Sociedades de nacionalidad rumana en las que Rehusa, S.A. posee participaciones sociales, tanto de forma directa como indirectamente.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del Acta, en su caso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y en el artículo 9 de los Estatutos Sociales de Rehusa, S.A., los señores Administradores solidarios hacen constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho, a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Los señores Administradores solidarios hacen constar, igualmente, que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes, o formular por escrito las preguntas que consideren oportunas, estando obligados los administradores a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

Alcorcón (Madrid), 9 de mayo de 2011.- Administrador solidario, don Pablo González Rodríguez.

ID: A110035814-1

cve: BORME-C-2011-15308